

MUNICIPALIDAD DE UPALA

ALCALDIA MUNICIPAL



DEFINICION DE LA UNIDAD DE GESTION SOCIOEDUCATIVA, 2020

Junio, 2020

Introducción

El quehacer de la Municipalidad de Upala parte de un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible que permite ampliar las oportunidades para todas las personas que habitan el territorio, elimina los obstáculos que limitan el acceso a esas oportunidades por factores de género, nacionalidad, generacional, por nivel socioeconómico, entre otros.

Con el enfoque mencionado, la institución procura formular programas, proyectos y políticas públicas locales para incorporar de manera real el enfoque de género, migración y desarrollo, generacional, juventudes, y ambiente entre otros, que son parte indispensable para el logro del desarrollo humano sostenible. El territorio posee una cultura de frontera, una extraordinaria capacidad productiva, un escenario natural muy valioso y una diversidad poblacional que fortalece su crecimiento humano y la UGSE aportará la gestión coordinadora para sumar al fortalecimiento de una visión integradora.

Una de las estrategias establecidas para instrumentar la gestión socio educativa en la municipalidad, es *la construcción de una visión compartida sobre el desarrollo y la manera en cómo alcanzarlo, por parte de todas las poblaciones atendidas* y que deben ser responsables de su propio autodesarrollo. Lo anterior implica necesariamente la articulación de las diversas instituciones que operan en el territorio, comenzando con las instituciones públicas y posteriormente con las ONG^s y otras organizaciones sociales afines. Esta es la dirección que se propone la Unidad de Gestión Socio Educativa, como una forma de operacionalizar y darle curso a las políticas sociales y educativas.

En el presente documento se presenta a la Unidad de Gestión Socio Educativa, el marco conceptual sobre el que se fundamenta, así como las estrategias que deben ser implementadas para que dicha propuesta tenga viabilidad.

I. Marco Conceptual

1.1 El tipo de desarrollo al que aspiramos.

ES UN ABORDAJE DESDE LOS DERECHOS HUMANOS QUE INCLUYE EL DEPORTE, LA CULTURA, LA SALUD, GÉNERO, JUVENTUDES, EDUCACIÓN, MIGRACIÓN Y DESARROLLO, NIÑEZ y ADULTO MAYOR

Formación para la empleabilidad (educación no formal)

Habilidades blandas y capacitación para la vida

Se concibe el desarrollo tomando como centro a la persona

Habrá desarrollo en la medida en que el Estado y el Gobierno Local amplíen las oportunidades para los seres humanos que habitan el territorio.

Desde este enfoque de Derechos Humanos que es incluyente, participativo, no discriminatorio y que se basa en alianzas y que impulsa el desarrollo desde lo local, se plantea el concepto de desarrollo al que se aspira para los próximos años, teniendo en cuenta que este enfoque se traduce en que todas y todos los habitantes del Cantón tienen derecho a una vida digna y plena.

Se aspira a un “Desarrollo a Escala Humano” (Max Neef, 1986) que se sustenta en tres principios fundamentales: 1. La satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, 2. La autonomía y el empoderamiento de la población que posibilite una real participación en los espacios ciudadanos de toma de decisiones y opinión y 3. En la articulación de las personas con la naturaleza. Estos principios están estrechamente relacionados con una condición, articulación:

- Articulación con la naturaleza
- Articulación con las tecnologías

- Articulación de lo global con lo local
- Articulación entre la sociedad civil y el Estado
- Articulación entre lo personal y lo social
- Articulación entre la planificación y la autonomía

Un desarrollo que es a “escala” porque los cambios pueden provocarse a nivel local, desde abajo hacia arriba. Un desarrollo que profundiza la democracia al promover la autonomía de las personas, la ruptura con un paradigma paternalista y clientelista que no hace más que generar más dependencia y más pobreza. Esta idea de desarrollo tiene su fundamento esencial en la real participación de la población, y para ello se requiere un esfuerzo importante de desarrollo de capacidades de la población que potencie su participación en un proceso de educación para una ciudadanía organizada, autónoma y solidaria, respetuosa de la madre tierra, capaz de convivir en la diversidad y de solucionar pacíficamente sus conflictos.

1. 2. La educación y el aprendizaje, como factores claves del desarrollo local.

Los diferentes diagnósticos realizados en el cantón de Upala ponen en evidencia la necesidad de lograr que las personas y las organizaciones cuenten con las competencias requeridas para el desarrollo y superación de la pobreza. En las investigaciones han quedado demostradas además las desigualdades e inequidades que han convivido por décadas en el territorio y eso contrasta con la abundancia de recursos naturales y paisajísticos y su escaso aprovechamiento para generar fuentes de empleo y construir desde esas realidades, propuestas educativas pertinentes desde el sistema educativo formal, pero también en los ámbitos de la educación no formal.

Se concibe a la educación como fenómeno eminentemente comunicativo cuyo desarrollo potencia las capacidades para la toma de decisiones ciudadanas

autónomas, establece cambios en la conducta y los comportamientos de los ciudadanos, buscando la construcción de la democracia y la ciudadanía activa.

De acuerdo con Sarramona (2000) la educación supone una acción dinámica de las personas con otras y su entorno. Uno de los lugares donde ocurre ese encuentro es el territorio y la comunidad que es el lugar donde las personas conviven. De esta manera, el territorio como ámbito social es un ámbito de aprendizaje donde ocurre el hecho educativo.

La Municipalidad de Upala como gobierno local, (teniendo en cuenta que las instituciones educativas están en un profundo cambio) tiene un papel decisivo en el ámbito educativo. El gobierno local puede obtener resultados positivos si logra que los distintos sectores y actores que conforman la sociedad formen parte de los procesos que se implementen en el área educativa. Para ello deben diseñarse espacios y procesos donde la comunidad, en todos los ámbitos y sectores, aprenda a participar y a deliberar; en otras palabras, **intenciona y planifica el hecho educativo.**

Asistimos, por tanto, a un cambio cuantitativo y cualitativo en la concepción educativa, y por otro lado, se participa en la definición de la oferta pública local en materia formativa, en lo que se refiere tanto a la temática abordada como a la población destinataria. Por una parte, se tiende a abarcar amplios ejes temáticos, a su vez transversales, salud, empleo, ocio, medio ambiente, igualdad, (...). Por otra, se pretende ampliar los colectivos destinatarios de dichas acciones (adultos, niñez, juventud, mujeres, adultos mayores...).

En esta perspectiva, el Desarrollo Local Sostenible y a Escala Humana, se convierte en objetivo de la educación, y el territorio en el ámbito o espacio de intervención. Por lo anterior, y de acuerdo con Solís (2012), el proceso de gestión municipal como gestión educativa del territorio se fundamenta en cuatro principios fundamentales:

1. Todas las acciones para el desarrollo deben tener claros objetivos de aprendizaje.

2. El desarrollo de las capacidades y competencias de la población.
3. Promoción de la participación e incidencia política de la ciudadanía.
4. La gestión del proceso para alcanzar los objetivos debe conducir a la sostenibilidad de la intervención.

La propuesta se basa en los referentes teóricos y metodológicos de las "comunidades de aprendizaje" (Torrez, 2004) y las "ciudades educadoras". Consiste en articular los recursos endógenos, los esfuerzos institucionales, no gubernamentales y civiles que se están realizando en el territorio, en aras de dar respuesta a las necesidades educativas de la población, teniendo al aprendizaje, como el eje articulador.

El aprendizaje debe colocarse como el centro de toda la estrategia de desarrollo, entendiendo aprendizaje como actividad social, histórica y culturalmente situada. El aprendizaje está vinculado a la transformación de las condiciones de vida Hedegaard & Lompsher (1999) citado por Rodríguez W y Alom A. (2009) establecen que:

En los enfoques socioculturales el aprendizaje es concebido como una particular forma de actividad en la cual sujetos, en diferentes momentos de su desarrollo, actúan sobre su realidad y se enfrentan a las influencias y resistencias que esa realidad concreta les presenta. El desarrollo, manifiestan las autoras, avanza en la medida en que el sujeto se apropie de los conocimientos y destrezas necesarios para orientar la propia actividad de forma consciente (p.3)

Desde la perspectiva de las comunidades de aprendizaje y de la Teoría de las Necesidades Humanas de Max Neef, la propuesta no se desarrolla solamente sobre las carencias, sino sobre el "capital social" con el que cuentan las personas y las comunidades. Toda comunidad humana posee recursos, agentes, instituciones y redes de aprendizaje operando, que es preciso identificar, valorar, desarrollar y articular. En pocas palabras, el desarrollo demanda desarrollo del capital social, entendido como las normas, redes, asociaciones con las que la población accede al poder, a los recursos, a la toma de decisiones y formulación de políticas; el capital

social requerido para el desarrollo local requiere generar y promover nuevas capacidades y competencias.

Competencia es la capacidad final que tiene un sujeto no sólo de hacer uso de todas las capacidades y recursos disponibles en su entorno, incluidas sus propias capacidades, las adquiridas y las innatas, sino la capacidad de hacer sinergia de todas ellas para abordar situaciones problemáticas. (Marco, 2008)

El desarrollo de competencia se basa en el paradigma del "Aprendizaje Situado", que es un aprendizaje de conocimiento y habilidades en el contexto, que se aplica a situaciones cotidianas reales. (Marcos, 2008)

II. La Unidad de Gestión Socio Educativa

2.1 Problema central de Upala

El cantón de Upala presenta un bajo nivel de empleo y una deficiente empleabilidad, asociada al reducido nivel de formación en desarrollo de capacidades y competencias de los distintos estratos de la población, lo que limita la autorrealización individual y colectiva.

Frente a ese problema identificado, la Municipalidad responde de forma desafiante el de la siguiente manera: " *diseñar, ejecutar y sostener en el tiempo un conjunto de políticas para mejorar la coordinación y focalización de las acciones institucionales. Esto es particularmente urgente en lo relativo a mejorar la empleabilidad, el nivel educativo y el desarrollo de competencias en los distintos estratos de la población, priorizando en los más vulnerables; mujeres, migrantes, excluidos del sistema educativo y las demás poblaciones a las que se ha hecho referencia en las páginas anteriores.*

Lo anterior implica una articulación de todas las instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales alrededor de un proyecto común de desarrollo, basado en el enfoque de “desarrollo humano local sostenible” que tiene como sustento la generación de aprendizajes y fortalecimiento de competencias. Se propone que la Unidad de Gestión Socio Educativa sea el mecanismo, la estrategia de la Municipalidad de Upala para continuar el camino hacia el desarrollo humano de todas las personas habitantes del Cantón.

La propuesta de la municipalidad va encaminada a generar las capacidades locales para alcanzar niveles superiores de desarrollo humano, asegurando la participación ciudadana, que rompa con la dependencia y la marginalización. Se apuesta a un desarrollo humano que genere autonomía, que promueva una cultura de paz e igualdad en el ejercicio de los derechos humanos, económicos y sociales. Esto conducirá al desarrollo de una política pública local de desarrollo humano, que tenga como centro la autonomía de las personas, y por ende un claro enfoque educativo.

Lograr esta meta requiere una clara articulación y una visión estratégica compartida, cuestión para nada sencilla y que demanda un plan de acción estructurado y que también requiere de recursos que fortalezcan y aseguren su ejecución.

2.2 Propósito:

La Unidad de Gestión Socio Educativa, contribuye al logro de la Misión de la Municipalidad, y es un Departamento de ésta, tiene como propósito la protección, promoción y tutela de los derechos humanos de los habitantes; la construcción de una ciudadanía activa y autónoma, y la promoción del desarrollo humano de todas las personas que habitan el cantón, en particular de quienes se encuentra en condición de rezago y vulnerabilidad. Este propósito se logra a través de la articulación interinstitucional e intersectorial, la potenciación de los recursos endógenos, así como el fortalecimiento de capacidades, competencias y conocimiento para el desarrollo y el ejercicio de los derechos. Este propósito debe

reflejarse en una educación cuya esencia estribe en el apego armonioso a la tierra, la colaboración y el diálogo, así como en la planificación a mediano y largo plazo.

2.3 Objetivos de la UGSE

General:

La Unidad de Gestión Socio Educativa responde a la visión de desarrollo y a las necesidades sociales identificadas por la población Upaleña en los distintos procesos participativos que se han elaborado en el Cantón y que concuerdan con los índices de desarrollo humano reportados por la institucionalidad competente. El objetivo general es el siguiente:

Contribuir con la consolidación de una comunidad más inclusiva y equitativa, mediante el fortalecimiento de las acciones tendientes a mejorar el desarrollo y la seguridad humana del Cantón.

Específicos:

- 2.2.1 Establecer programas, proyectos y acciones para el desarrollo de capacidades y competencias de las poblaciones priorizadas que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía activa y autónoma y el crecimiento personal.
- 2.2.2 Articular los diferentes programas y proyectos de las instituciones públicas del área social y educativa que se implementan en el territorio en torno a los objetivos estratégicos, y los objetivos del desarrollo local.
- 2.2.3 Promover y gestionar investigaciones que actualicen el estado social y educativo de la población.

2.4 Estrategia operativa

La Unidad de Gestión Socio Educativa constituye la instancia que define las líneas de gobernanza y gobernabilidad local con relación a los programas sociales y educativos nacionales, Regionales, Territoriales (formal y no formal) y articula el trabajo hacia y con poblaciones que se encuentra en mayor condición de vulnerabilidad y desventaja social.

2.5 Poblaciones:

1. Programas de género, y prevención de la violencia basada en género.
2. Programa adolescentes y juventudes.
3. Proyectos de niñez y red de cuidado.
4. Proyectos de adulto mayor.
5. Programas dirigidos a la protección de derechos e integración social de la población migrante y transfronteriza.

3.6 Áreas temáticas

1. Promoción de la salud.
2. Desarrollo de capacidades y competencias para la participación, la ciudadanía y el desarrollo humano. (Educación no formal)
3. Cultura, recreación, ocio y deporte.